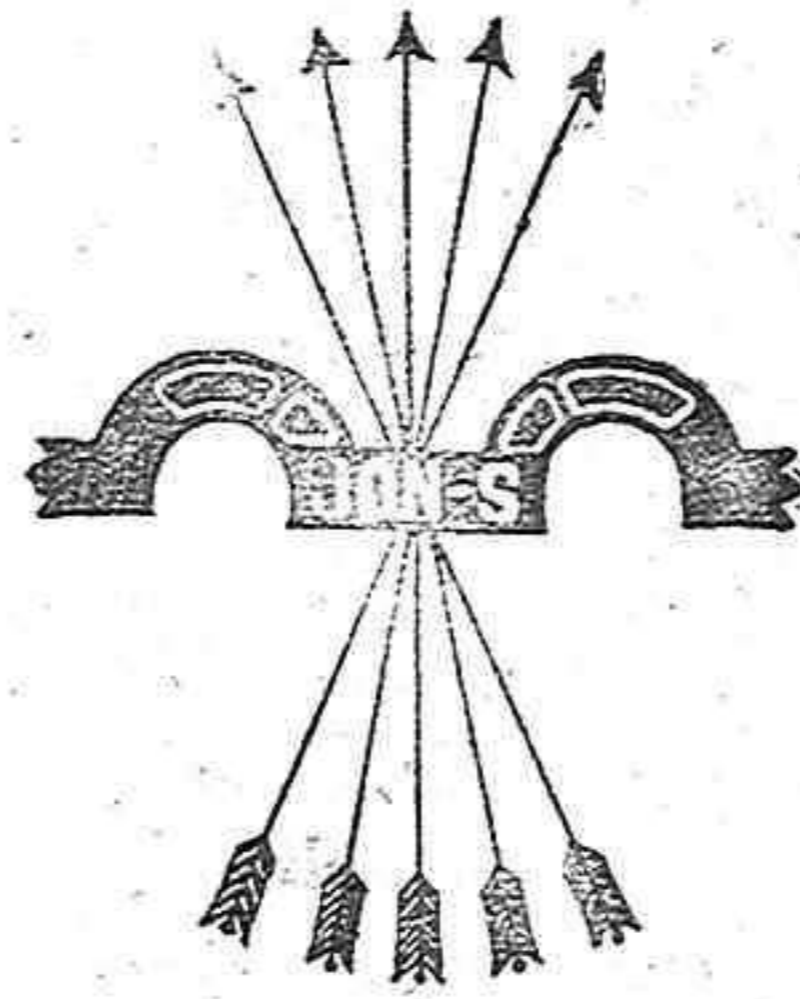


NUEVA



ESPAÑA

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

NUMERO GRATUITO



# Noche de España

Por sorpresa se dió al pueblo español una república. Le dijeron que iba a elegir unos concejales y se encontró con el derrocamiento de un régimen. Le prometieron una restauración de normalidad y le trocaron la promesa con el entronizamiento del desorden.

Así un pueblo monárquico se encontró sin rey; un pueblo católico se halló sin Dios. Era pacífico y lo hicieron revoltoso, individualista y quisieron colectivizarle. Los magos electoreros escamotearon su modo de ser, su historia, su tradición.

De la audacia de unos cuantos sin conciencia, de la cobardía de unos muchos sin pundonor, de la abstención de unas masas inconscientes, surgió a la historia una España ficticia, que iba a vivir crueles años de trágica experiencia.

En las altas esferas del Poder público se sabía la verdad: que la España que querían crear, no podía existir, porque aquellas formas nuevas, no eran su alma. Sabían que la verdadera, que la auténtica, seguía latiendo allá, en los últimos rincones del país, en los pueblos pobres, mí-

seros, aislados, en los pueblos en que hasta las leyes laicas, lanzadas desde Madrid, se aplicaban en nombre de Dios en inocente y espantoso contrasentido. En aquellos humildes lugares, que en un gesto de rebelión escucharon el dicitario de «burgos podridos» lanzado por la más excelsa democracia.

Porque esto se sabía, se trabajó infatigablemente para la atracción de las masas ignorantes, despertando las más bajas pasiones, lanzándolas al hambre, a la desesperación y a la miseria.

Alteraciones de orden público, atracos, asesinatos, huelgas... Leyes vulneradas, promesas no cumplidas, leyes de trabajo inaplicables, paro obrero fomentado... Clases conservadoras contemporizando con los enemigos de la Patria... Capital, frente al trabajo... egoísmo en los pudientes, odio en los humildes... Ofertas de mejoramiento entre elementos llamados de orden, que acataron lo que no era español, que parlamentaron con los perturbadores, que en nombre de un mal menor, de un liberalismo ridículo, de una demo-

cracia parlamentaria fracasada, buscaron remedios... ¿A qué?...

Entre tanta cobardía, en medio del caos, de entre tanta falta de hombría, de las sombras de esa noche infernal en la que España estaba sumida y por las que caminaba a su ruina total, resonó varonil, enérgica, vidente, la profética voz, que marcó los nuevos rumbos para el retorno a la España Inmortal.

La llamada del Iluminado se dejó oír y un grupo de hombres, jóvenes todos, de cuerpo y de alma, que no entendían de monarquía, ni de república, ni de censos, ni de diplomacias, que no sabían de conjunciones, que no comprendían los pactos, se agruparon alrededor del Profeta...

Con el valladar de sus pechos, contuvieron el paso de la anti-España, con el detonar de sus pistolas obligaron a escuchar la voz de la verdad, que por siglos de los siglos ellos escribieron sobre el suelo de España, con la sangre generosa de sus cuerpos de niños, promesa infinita de grandezas futuras en un amanecer Imperial...

Leedla:

La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todos los españoles defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen quedan subordinados al supremo interés de la Nación.



# Los 26 puntos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

## NACION, UNIDAD, IMPERIO

**1** Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

**2** España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

**3** Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio

Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera.

Respecto de los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de la cultura, de intereses económicos y de poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

**4** Nuestras fuerzas armadas—en la tierra, en el mar y en el aire—habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

Devolveremos al Ejército de tierra, mar y aire toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española.

**5** España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

Exigimos para la Patria igual jerarquía en las flotas y en los rumbos del aire.

## ESTADO, INDIVIDUO, LIBERTAD

**6** Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria.

Todos los españoles participarán en

él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.

**7** La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.

Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre.

A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

**8** El Estado nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

## ECONOMIA, TRABAJO, LUCHA DE CLASES

**9** Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

**10** Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación

Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo. Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

**11** El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial

sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo

**12** La riqueza tiene como primer destino—y así la afirmará nuestro Estado—mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

**13** El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas.

**14** Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

**15** Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso.

Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales.

**16** Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará consideración a los que no cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

## TIERRA

**17** Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquiriremos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la Agricultura.

**18** Enriqueceremos la producción agrícola (reforma económica) por los medios siguientes:

Asegurando a todos los productores de la tierra un precio mínimo remunerador.

Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Organizando un verdadero Crédito Agrícola nacional, que al prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y de sus cosechas, le re-

# Banco Central

## SUCURSAL DE BENAVENTE

Esta prestigiosa entidad pone en conocimiento de sus clientes y público en general, que realiza todas las operaciones relacionadas con el

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO** facilitando a los particulares, agricultores e industriales estos importantes servicios.

Con mucho gusto facilitará cuantos datos e informes se le soliciten

Sucursal de Benavente

Oficinas: Plaza de Calvo Sotelo (Antes Sta. María)

# BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Benavente

Realiza todas las operaciones relacionadas con el

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO** facilitando a los agricultores e industriales estos servicios en esta Sucursal y en todas las establecidas en esta provincia:

BENAVENTE	PUEBLA DE SANABRIA
BERMILLO DE SAYAGO	TORO
FERMOSELLE	VILLALPANDO
FUENTESAUICO	ZAMORA

**SUCURSAL DE BENAVENTE**

Plaza de Gonzalo Silvela

La Organización Nacional-sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía

dima de la usura y del caciquismo.

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria:

Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos.

Orientando la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

Acelerando las obras hidráulicas.

Racionalizando las unidades de cultivo, para suprimir tanto los latifundios desperdiciados como los minifundios antieconómicos por su exiguo rendimiento.

**19** Organizaremos socialmente la Agricultura por los medios siguientes:

Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular enérgicamente la sindicación de labradores.

Redimiendo de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extenuan en arañar suelos estériles, y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

**20** Empezaremos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

**21** El Estado podrá expropiar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o disfrutada ilegítimamente.

**22** Será designio preferente del Estado nacionalsindicalista la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

**EDUCACION NACIONAL, RELIGION**

**23** Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.

**24** La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.

**25** Nuestro movimiento incorporará el sentido católico—de gloriosa tradición y predominante en España—a la reconstrucción nacional.

La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

**REVOLUCION NACIONAL**

**26** Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente aspira a la revolución nacional.

Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

# Manuel Grande S. A.

Benavente (Zamora)

Los cafés y chocolates La Fama son insuperables

Pruébenlos Pruébenlos

Casa central: Madrid - Juan Duque, 33. Teléfono n.º 72.679

DESPACHOS EN MADRID:

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, 27  
Teléfono 44.299

SANTA ENGRACIA, 91  
Teléfono 55.840

BRAVO MURILLO, 101  
Teléfono 54.618

LEÓN, 40 y 42  
Teléfono, 25.059

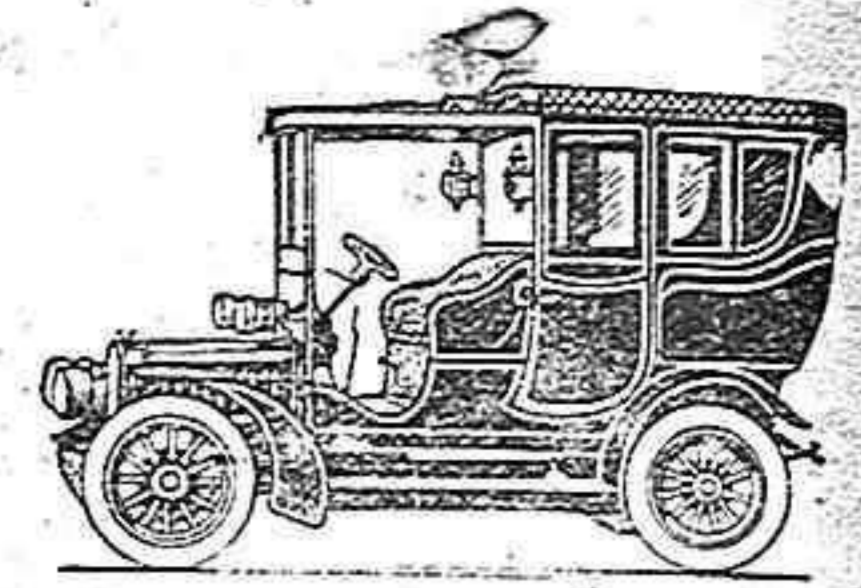
ALCALÁ, 187  
Teléfono 62.577

CALATRAVAS, 6  
Teléfono 76.834

## Salón Automóvil

De Comercial Industrial

Pallarés (S. A.)



## Agencia FORD

Nuevos modelos FORD. Siempre existencias en coches cerrados, abiertos y camiones. Demostración del nuevo TRACTOR Fordson, agrícola e industrial, para transportes hasta 10 toneladas. Máximos descuentos en accesorios y neumáticos. Lubrificantes Vacum y CAMPSA.

Visítese nuestra exposición

## Funeraria

# Herminia Diez Nava

(La más antigua)

Cruces de hierro para cementerio

Marmolista: Cándido Calvo. Zamora

José Antonio Primo de Rivera, 36



## FARMACIA

### DROGUERIA

### y PERFUMERIA

### ANÁLISIS CLÍNICOS

# Francisco Gay

Benavente

## Labradores, viticultores:

Obtendréis buenas cosechas. Especialidad en semillas forrajeras, remolachas purificadas y de gran rendimiento, alfalfa y trébol decuscutado.

Si quieren prevenir y combatir vuestros viñedos del mildiu y oidium (ceniza), emplear el Caldo cúprico y Permanganato "Algri". Destruir la piral, el pulgón, etc., de la vid, y el arañuelo, gusano, oruñeta, etc., de los árboles frutales, empleando el Piraltisol "Algri". Productos garantizados y científicos. De venta en la

DROGUERIA DE LA RUA  
BENAVENTE

# josé antonio otero

almacén de maderas

y material de construcción

la soledad.

benavente

# LA SOLEDAD

Fábrica de Harinas

## VIUDA DE LUIS MORAN

TELEFONO 17

Carretera La Coruña

BENAVENTE

## Gran Relojería

Sucesor de Soto (Antigua de Parada)

RELOJES GARANTIZADOS

Composturas garantizadas

Riguroso cumplimiento de la garantía

Santa Cruz (Plaza de los Bueyes)

BENAVENTE

## ATENCIÓN

¿Dónde puede comprar los mejores pescados recibidos por los vagones frigoríficos diarios?

Sólo en la Pescadería LA VIGUESA

Peso exacto. Servicio a domicilio. Grandes surtidos de mariscos y pescados.

# Isidro García (El Rojo)

Plaza Mayor núm. 1

BENAVENTE

## Sobrino de M. del Rey

# Gran H. Mercantil

Benavente (Zamora)

# BANCO HERRERO

CASA CENTRAL:

O V I E D O

CAPITAL: 15 millones de pesetas

Entidad dedicada desde muy antiguo a toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA, tales como descuento de letras, créditos personales y con garantía de valores. Cuentas corrientes, Imposiciones a plazo de 3, 6 y 12 meses.

CAJA DE AHORROS con abono de intereses cada seis meses

BANCO CONCERTADO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO para facilitar este servicio en toda su extensión con cuanta información y datos le sean solicitados por agricultores, industriales y público en general.

Sucursal de Benavente con oficinas en Plaza de Calvo Sotelo (antes Plaza de Santa María, núm. 1)



# ROYAL

Café Expres y Licores de las mejores clases

**Francisco Muñoz**  
Teléfono 82 **BENAVENTE**

# BAR LA PURA

FÁBRICA DE HARINAS

Nuevo procedimiento Sistema Buhler

**Herminio García**  
**BENAVENTE**

## "Las Candelas"

Fábrica de Harinas

**Félix Valbuena**

Carretera de Madrid a la Coruña

**BENAVENTE**

**Gabino Alonso Guzmán**  
**Benavente**

Almacén de Maderas  
y Material de Construcción.  
Droguería, Perfumería  
y Pinturas.

Cemento marca "Cangrejo"

Las calidades mas finas y las últimas creaciones en Pañería, siempre las encontrará en Sastrería y Pañería

*Germán Llamas*

*Obispo Regueras 54*

**Benavente**

HAY SIEMPRE ARTÍCULO DE BÉJAR

Las mejores

**RADIOS**

**Casa Lesmes**

COLONIALES  
y ULTRAMARINOS FINOS

**Casa Modesto**

La que vende más y mas barato  
**BENAVENTE**

**Fernando Serrano**

José Antonio Primo de Rivera, 3 - Benavente

Esta antigua casa es la que más y más barato vende en los artículos de Ferretería, Calzados, Loza Bateria de cocina, Camas y Cristalería.

ECONOMIA Y GARANTIA

Visítad la Casa Serrano y os convenceréis

**CASA LOZANO**

Tejidos, Pañería  
y Géneros de Punto

PRECIO FIJO

**BENAVENTE**

**Juan Morán Arroyo**  
Gran ferretería  
y artículos  
para campo  
Plaza Mayor  
**BENAVENTE**

**LA UNIVERSAL**  
DROGUERÍA GENERAL  
PERFUMERÍA - PAPELES PINTADOS  
Plaza de Canalejas, 4  
Casa fundada en 1904

**Heriberto del Olmo Senra**  
**Benavente**

**FARMACIA**  
**Y ANALISIS**  
**CLINICOS**

**Hilario López Rodríguez**  
**Benavente**

**Gran Almacén de Carbones**

**Horacio**

La Soledad

**BENAVENTE**

**La Viña**

ULTRAMARINOS FINOS

**Alfredo de la Huerqa**  
**Benavente**



# R E S U R G I R

Justicia social, netamente cristiana, va implantando en la España que renace el nuevo Estado Nacional-Sindicalista. Los puntos de su programa son halagüeña realidad.

Los soldados de Franco, reconquistan las tierras españolas, reincorporándolas a la Patria tradicional. Los hombres de Franco en la retaguardia, reconquistan las conciencias extraviadas, reincorporándolas al camino de la verdad.

Es un día «Auxilio Social» el que lleva el pan, o los cuidados amantísimos, a los niños, a los ancianos, a los desvalidos. En ningún hogar español falta pan.

Es otro día el Subsidio del Combatiente, el que lleva la tranquilidad, el pan, al hogar del soldado, y la satisfacción al hombre que luchó.

Es después, el Decreto de Ordenación Triguera, quien indica al labrador, que por primera vez en España, se hace política agraria, de protección decidida, desinteresada, eficaz a los pueblos abandonados.

Son otras, muchas, muchísimas las disposiciones emanadas del Gobierno de Franco, las que le dicen al país cómo

sin parlamentos, sin caciques, sin diputados, sin protecciones de hombres influyentes, más o menos señorifos, se puede hacer una obra legislativa, austera, honrada, certera.

La paz social, ha muchos años perturbada por las predicaciones de falsos apóstoles del proletariado, por las doctrinas de sectarios hombres de la escuela liberal, va a instaurarse, lisa, llanamente.

Fijaos, obreros españoles. El trabajo para los sistemas capitalistas era simplemente una mercancía más, objeto de sus agiotajes, para su enriquecimiento. El trabajo, para los sistemas marxistas, era un esfuerzo en beneficio del Estado; el trabajador una máquina más.

Para el Estado Nacional-Sindicalista, el trabajo es un elemento de la riqueza nacional, una obligación para todos los españoles, un derecho para todos los individuos.

En los sistemas capitalistas el capital era el explotador, el trabajo el explotado. En los sistemas marxistas el capital es un Estado tirano, el trabajo un instrumento de poder.

En el Estado Nacional-Sindicalista, el capital y el trabajo se encuentran en el mismo plano de igualdad. La riqueza, el capital, no puede ser arma de dominio, es un medio de mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. El trabajo es el esfuerzo físico para producir, para aumentar la riqueza, para llegar al bienestar social.

Y si el capital o el trabajo son simples medios de producción al servicio del bien general, no abusará un interés parcial sobre otros, ni masas enormes vivirán miserablemente, para que a su costa otros disfruten de todos los lujos, ni la vagancia y la mala fe, arruinará al empresario con perjuicio del interés nacional.

Estas y otras muchas cosas, que escapan a la capacidad del articulista, encierra en sí el FUERO DEL TRABAJO, que acaba de promulgar el Caudillo.

Ahí tenéis, industriales, comerciantes, obreros, técnicos; ahí tenéis un código de Justicia Social, que como inspirado en los puntos de la Falange, amor y hermandad, contiene algo, mucho más que lo que pudieron prometer falsos redentores.

## El Fuero del Trabajo



### DECRETO

Queda aprobado el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., sobre una ponencia del Gobierno, y que a continuación se publica.

Dado en Burgos a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.

### PREAMBULO

Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar—con aire militar, constructivo y gravemente religioso—la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo—atendiendo por otra parte a cumplir las consignas de Unidad, Libertad y Grandeza de España—acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española—en la hermandad de todos sus

elementos—sea una Unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder.

El Estado Español, recién establecido, formula fielmente, con estas declaraciones que inspirarán su política social y económica, el deseo y la exigencia de cuantos combaten en las trincheras y forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta Era nacional.

Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza.

### DECLARAMOS:

I

1.º El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la Economía nacional.

2.º Por ser esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a

Cigarrillos y Polvos

Antiasmáticos

# Fumig

Combaten eficazmente los ataques de Asma

De venta en todas las Farmacias

**CASAS D. ALLEN**

Conde Patilla 1

Sucursal Rúa 1

Tejidos, Pañería, Novedades  
para Señora, Confecciones,  
Paquetería, Géneros  
de Punto

un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste.

3.º El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.

4.º El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre y, en tal sentido, lo protegerá con la fuerza de la Ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndole compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.

5.º El trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente, en cualquiera de sus formas, a todos los españoles no impedidos, estimándolo tributo obligado al patrimonio nacional.

6.º El trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.

7.º Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés o abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.

8.º Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

## II

1.º El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.

2.º El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo.

3.º Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las Leyes obligarán a

que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen, las civiles declaradas como tales y la asistencia a las ceremonias que las jerarquías nacionales del Movimiento ordenen.

4.º Declarado fiesta nacional el 18 de Julio, iniciación del glorioso Alzamiento, será considerado además como «Fiesta de Exaltación del Trabajo».

5.º Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas, para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.

6.º Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan estos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.

## III

1.º La retribución del trabajo será, como mínima, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.

2.º Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados.

3.º Gradual e inflexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores, en la medida que lo permita el superior interés de la Nación.

4.º El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será, tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en el personal.

5.º A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo son las que en justicia corresponden al trabajador.

6.º El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.

7.º La empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las Leyes.

## IV

1.º El artesanado—herencia viva de un glorioso pasado gremial—será fomentado y eficazmente protegido por ser na en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la

## Nota importante de la Delegación de Orden Público

Se ruega a todo el que tenga solicitadas noticias sobre personas residentes en territorio no liberado, reproduzcan estas peticiones indicando su actual domicilio y cualquier ampliación de datos sobre el paradero de la persona por quien se interesa.

Estas noticias han de remitirlas por correo, durante un plazo de 15 días a D. I. D. R. E. M.—Valladolid, entendiéndose renuncian a recibirlas los que no hagan la renovación de su anterior petición durante el citado plazo.

Zamora, 22 de marzo de 1938 II Año Triunfal.—El Delegado de Orden Público.

**El Estado Nacional Sindicalista define en el Fuero del Trabajo su postura contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista**

concentración capitalista y del gregarismo marxista.

## V

1.º Las normas de trabajo en la empresa agrícola se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.

2.º El Estado cuidará especialmente la educación técnica del productor agrícola, capacitándole para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.

3.º Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos, a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales al empresario agrícola y, en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

4.º Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.

5.º Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

6.º El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo que los garanticen contra el desahucio injustificado y los aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan.

**Anúnciese en NUEVA ESPAÑA**

## VI

1.º El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

## VII

1.º Se creará una nueva Magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

## VIII

1.º El capital es un instrumento de la producción.

2.º La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a lo de categorías humana, y todos ellos al bien común.

3.º El jefe de la empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

4.º El beneficio de la Empresa, atendiendo un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

## IX

1.º El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.

2.º La honorabilidad y la confianza, basada en la competencia y en el trabajo, constituirán garantías efectivas para concesión de créditos.

El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

## X

1.º La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.

2.º Se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

## XI

1.º La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen quedan subordinados al supremo interés de la Nación.

2.º Los actos individuales o colectivos

que de algún modo turben la normalidad de la producción o atenten contra ella, serán considerados como delitos de lesa Patria.

3.º La disminución dolosa del rendimiento en el trabajo habrá de ser objeto de sanción adecuada.

4.º En general, el Estado no será empresario, sino cuando falte la iniciativa privada o lo exijan los intereses superiores de la Nación.

5.º El Estado, por sí o a través de sus Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal establecimiento o desarrollo de la economía nacional, estimulando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

6.º El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la Nación.

## XII

1.º El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la nación, cuyo intérprete es el Estado.

2.º El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: El hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

3.º Reconoce a la familia como cédula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

## XIII

1.º La organización Nacional-Sindicalista del Estado, se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía.

2.º Todos los factores de la economía, serán encuadrados por ramas de la producción o servicios, en Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas, se organizarán de modo similar, conforme determinan las leyes.

3.º El Sindicato vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la produc-

ción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

4.º Las jerarquías del Sindicato, recaerán necesariamente, en militantes de F. E. T. y de las J. O. N.-S.

5.º El Sindicato vertical es un instrumento al Servicio del Estado, a través del cual, realizará principalmente su política económica. Al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El Sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados, en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

6.º El Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismo de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción.

7.º Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito.

8.º Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

9.º La Ley de Sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales asociaciones económicas y profesionales.

## XIV

1.º El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en nuestro territorio y mediante tratados de trabajo con otras potencias, cuidará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero.

## XV

1.º En la fecha en que esta carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar en la que salva los valores del espíritu y la cultura del mundo a costa de perder buena parte de sus riquezas materiales.

A la generosidad de la juventud que combate y a la de España misma, ha de responder abnegadamente la producción nacional con todos sus elementos.

Por ello, en esta carta de derechos y deberes, dejamos aquí consignados como más urgente e ineludibles, los de que aquellos elementos productores contribuyan con equitativa y resuelta aportación a rehacer el suelo y las bases de su poderío.

## XVI

1.º El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes